




FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO  
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ORGANISMO DE  
APOYO DE LA JGL  
16/07/2021Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 806599C

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE  Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha:  <b>15 – JULIO – 2021</b>	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
--	---	--

### 30.- EXPEDIENTE 806599C : APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA APOYO A COLECTIVOS JUVENILES 2021.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local el Informe-Propuesta emitido por la Dirección del Servicio de Acción Social de fecha 10 de Junio de 2021, que cuenta con el visto bueno de la Concejalía del Área, relativo al asunto señalado epigrafiado, doc. CSV: AEAA NWJL NE2P UZCX HULT, que es del siguiente tenor:

El Ayuntamiento de Albacete tiene entre sus objetivos estratégicos promover la participación de la infancia y la juventud, a través de diferentes medidas entre las que se incluye facilitar una línea de ayudas para el desarrollo de las asociaciones y entidades prestadoras de servicios a la Juventud, así como apoyar acciones e iniciativas juveniles. Desde el Servicio de Acción Social y concretamente a través del Negociado de Juventud se diseña una convocatoria específica para el sector de juventud. Se adjunta el anexo de la convocatoria.

Figuran en el expediente las bases reguladora de la convocatoria para la concesión de Subvenciones para el apoyo a colectivos juveniles del Ayuntamiento de Albacete, doc. CSV: AEAA NYZN PR27 QRVQ 7H79 así como el Informe Favorable del Servicio de Fiscalización de fecha 14 de Junio de 2021, doc. CSV: AEAA N7TU DDAM ZYFK C7WP y documento RC que acredita la existencia de crédito retenido y disponible, doc. CSV: AEAA NXYT XH7H D3XW 3ZRP.

En base a todo lo anteriormente expuesto, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Atención a las Personas, de fecha 7 de julio de 2021, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar las bases de la Convocatoria de Subvenciones para el Apoyo a Colectivos Juveniles 2021.

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto de 11.800 € con cargo a la partida presupuestaria “Subvenciones Colectivas Juveniles”. (4063).



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA QVYK NAVX LK7C DA9J

30.- ACUERDO JGL 15-07-2021 (ACCION SOCIAL) - SEFYCU 2951681

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1